

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
Un semestre 3 »
Un trimestre 1 50 »
Número suelto 15 céntimos

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—El principio del fin.—Ejercicios corporales.

Sección oficial.—Real orden resolviendo el expediente incoado por varios maestros sustituidos de Cuba y Puerto Rico.—Otra aceptando la renuncia de sus respectivas plazas de profesores numerarios de Escuelas Normales superiores de maestros y nombrando otros para sustituirlos.—Otra declarando que, en atención á las razones expuestas por el Ayuntamiento de Manresa en su expediente, sea suprimido el Instituto local de segunda enseñanza de aquella ciudad.

Crónica provincial.—Nombramientos.—Pensiones. Pasivos.—Propuesta de terna.—Escuela de nueva creación. Sustitución probable.

Crónica de oposiciones.

Varietades.—El instinto de los animales.—La escuela.

Anuncios.

Sección doctrinal

EL PRINCIPIO DEL FIN

La prensa política y profesional en masa, las Cámaras de Comercio, la Liga de contribuyentes, la opinión general, en una palabra, después de poner en todos los labios la palabra *regeneración* hasta hacerla de moda, entienden que para lograrla, es preciso empezar por la primera enseñanza. Reconocen que la generación actual, deprimida y degenerada hasta lo sumo, se siente incapaz de elevarse á sí propia; saben que las generaciones corrompidas tienen demasiado profundas las raíces de sus vicios para que puedan redimirse; comprenden que es preciso formar un plantel nuevo, vigoroso é inteligente, de donde salgan los ciudadanos de la España floreciente y próspera de mañana, y vuelven sus ojos á la escuela, al humilde, y por humilde olvidado y hasta despreciado san-

tuario de la enseñanza. Cansados de girar su vista por otros horizontes sin vislumbrar por ninguno la vela salvadora, se agarran á ese frágil madero confiando en que, bien manejado, puede convertirse en sólida embarcación que nos salve del inminente naufragio y nos conduzca al anhelado puerto de nuestros afanes. Comprenden que es el primer peldaño, el principio indispensable del fin.

¿Qué se hace en tanto por los encargados de llevar á la práctica los deseos de esta opinión? Nada. Y, sin embargo, la primera enseñanza es el ramo de la administración nacional sobre el que más se legisla en estos calamitosos tiempos. No hay ministro que al poner el pié en los peldaños del ministerio de Fomento no se traiga en cartera una reforma radical, un plan nuevo de enseñanza que dá al traste con todo lo legislado, fuera bueno ó malo. Aun antes de que el flamante reglamento reciba la necesaria y debida sanción y se publique, levántase inmensa polvareda y por todas partes se dejan sentir los gritos de indignación de los injustamente perjudicados y el frotar de manos de los arbitrariamente favorecidos.

¿Es que el problema de la educación nacional no tiene solución en esta asendereada España? ¿Es que no hay entre nuestros hombres de gobierno uno siquiera capaz de despejar la incógnita? ¿Es que los maestros españoles no sabemos lo que llevamos entre manos en materia de educación? Reconocido universalmente por desgracia, que España no es hoy país de iniciativas, que pasaron aquellos felices tiempos en que daba la norma en el progreso, ¿no podemos ahora nosotros imitar lo que hacen aquellas naciones que marchan á la cabeza? Si copiamos sus modas, su cocina, su lenguaje, sus vicios, etc., ¿no podemos imitar también la manera que tienen de educarse? No; porque para eso hace falta mucho dinero y éste es mejor em-

plearlo en cañones que luego resultan inofensivos, en barcos que en seguida se hundan y otros fines menos dignos muchas veces, pero más inútiles siempre. Es preciso ver con calma ese baldón publicado por la *Gaceta*, esa deuda perpétua que nunca se extingue y hay que tolerar que los maestros se mueran de hambre. «Iremos tirando», frase gráfica que caracteriza los tiempos actuales, y en vez de procurar una cura radical á este mal crónico que nos agobia, aplicamos un emplasto que no cura, ni aún alivia, pero prolonga la agonía y dá tiempo. «Iremos tirando» sí, pero tirando pedazos hermosos de nuestra patria, que otros más expertos se encargarán de aprovechar, y con lo que nos queda «iremos tirando» hasta caer en el precipicio que abre sus fauces ansioso de tragársenos.

Los hombres de valer, los que indudablemente tienen talento y aptitudes para redimirnos, están atados de piés y manos; sus iniciativas se estrellan siempre contra el imperante caciquismo y sus atlatres la gracia y el favor, y aunque suban á regir los destinos de la nación animados de los mejores deseos, se vician y corrompen en la pestilente atmósfera que les rodea y concluyen por entrar en el carril por donde han pasado los demás.

En suma: el horizonte se presenta negro; la tempestad se avecina; por ninguna parte se vé el más insignificante destello del faro que lleve la esperanza á nuestros corazones y la nave de la nación ni siquiera trata de defenderse, los iniciadores de una idea salvadora se cansan de gritar en vano, y sus palabras, arrastradas por una ola de indiferencia, pasan fugaces como relámpagos á parar en el arsenal inmenso del olvido. Para España se plantea el dilema de elegir entre la lucha por la existencia ó la ruina. ¿Luchará España? Confiemos en que, sacando de su inagotable tesoro de patriotismo la última chispa de aquellas energías que tan envidiada la hicieron en otros tiempos, luchará y vencerá. Hoy la opinión vé claramente que en la escuela se ha de poner la primera piedra y que los maestros hemos de dar el primer impulso. Estamos, pués, en el principio del fin. ¿Seremos competentes para dar cima á esa empresa? Pongamos los medios. ¡Mándesenos y obedeceremos. Pero, por de pronto, hay que arrojar los antiguos moldes por inservibles; están gastados y sus productos son defectuosos; tenemos que abandonar la perniciosa rutina; la escuela de hoy no puede satisfacer las exigencias de mañana si España ha de entrar en el concierto del mundo sin hacer mal papel. Hacen falta para ello muchas cosas independientes de nuestra voluntad, es cierto, pero también son indispensables buenos maestros, y para lograrlo, hemos de hacer nosotros mucho. Ilustrémonos, dignifiquémonos, que acaso no esté lejano el día en que, conociendo España sus errores, trate de remediarlos empezando por la escuela, y para

entonces, debemos estar en condiciones de cumplir con nuestro deber para no defraudar las legítimas esperanzas de esta nuestra pobre patria, digna por mil razones de mejor suerte.

ALVARO MUIÑOS.

Salas de los Infantes, Noviembre 1899.

EJERCICIOS CORPORALES

La Gimnasia es el arte de los ejercicios corporales.

La Gimnasia tradicional (así la de aparatos como la llamada de salón) debe desterrarse de las escuelas. Practicada al aire libre, no produce otro bien que el de desarrollar los músculos (1), pero no es perjudicial: hecha en locales cerrados es siempre nociva.

El ejercicio corporal es el trabajo ejecutado con objeto de perfeccionar el organismo humano para darle fuerza, agilidad y salud.

Las modernas teorías referentes á los ejercicios corporales, se fundan en experiencias racionalmente recogidas. A más de los principios referentes á las facultades de nutrición y crecimiento, el maestro debe conocer los siguientes:

1.º La función fortifica al órgano, esto es, el órgano, se perfecciona con el ejercicio de la función que le es propia, siempre que el gasto se reponga por la nutrición.

2.º El ejercicio corporal activa las funciones vitales (2).

3.º La sedentariedad excesiva es perjudicial.

4.º La falta de ejercicio *ahila* y el exceso de trabajo *desmedra*.

5.º El motor humano transforma en movimiento el calor de las combustiones orgánicas.

6.º El niño necesita moverse más que hacer esfuerzos.

7.º El mejor ejercicio corporal es el que pone más órganos en actividad.

8.º La carrera al aire libre es el tipo de los ejercicios físicos (3).

9.º Los juegos al aire libre son la única gimnasia recomendable para niños y adolescentes.

10. Tiene importancia el placer de los ejercicios, porque la alegría es un tónico y una forma del descanso, y porque el placer del ejercicio evita que los jóvenes busquen placeres perjudiciales.

(1) No hay que confundir el desarrollo y robustez de los músculos con la salud: tal desarrollo es beneficio local que se pierde muy fácilmente, y la salud es un efecto de conjunto de más valor y duración que el desarrollo muscular.

(2) Todo órgano en actividad atrae sobre sí mayor cantidad de sangre.

(3) No deben correr juntos los niños de fuerzas desiguales para evitar la sofocación de los menos ágiles.

El ejercicio físico, por tanto, ha de ser recreativo.

11. El trabajo físico no compensa los gastos del trabajo mental (1); sólo el placer del ejercicio distrae la fatiga cerebral.

12. La fatiga es necesaria en todo ejercicio físico para que sea educativo; pero en todo ejercicio físico debe evitarse:

1.º Que los órganos se sobreexciten.

2.º Que se produzca el recargo, esto es, la fatiga llevada al extremo.

3.º Que produzca el sobreadiestramiento, pasando, por tanto, del máximum de desarrollo conveniente.

13. La sensación de fatiga es tanto más intensa cuanto más activa es en el ejercicio la intervención de las funciones del cerebro.

4.º La secreción cutánea disminuye la facilidad de fatigarse (2).

15. En todo ejercicio muscular, la intensidad de la sofocación está en razón directa de la cantidad de fuerza gastada en un tiempo dado (3).

El juego no sólo tiene importancia para la educación física, sino para la educación moral y para la educación del gusto artístico, pues muchos juegos cultivan la voz y el oído y revelan condiciones morales de los educandos.

El juego es un ejercicio corporal que causa placer, y en esta condición estriba su importancia pedagógica.

Los paseos y excursiones escolares son ejercicios corporales que sirven, no sólo para la educación física, sino para la educación intelectual de los niños.

RUFINO BLANCO Y SÁNCHEZ.

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

Reales órdenes

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado por varios maestros sustituidos de Cuba y Puerto-Rico en solicitud de que se les considere comprendidos en la Real orden de 19 de Abril último, el consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«D. Alberto Lardiés, D.ª Clementina Otal de Lardiés y D. Antonio Llamas, maestros de la isla de Cuba; D. Juan B. Vallés y D.ª Francisca Milagros de Castaños, de la de Puerto Rico, todos maestros sustituidos por imposibilidad física, solicitan que, perdido aquel derecho por no poder volver á sus escuelas por la pérdida de la soberanía de España, sean declarados comprendidos en la Real orden de

(1) El ejercicio mental hace que funcione el cerebro, produciendo un gasto de fuerzas.

(2) La desasimilación se cuadruplica en los ejercicios corporales que son fuertes.

(3) La explicación científica de estas conclusiones puede verse en «La Fisiología de los ejercicios corporales» y en «La Higiene del ejercicio en los niños y en los jóvenes», por el Dr. Lagrange, traducidas por D. Ricardo Rubio.

19 de Abril del corriente año, dada en favor de los maestros repatriados, y, por lo tanto, ser nombrados para escuelas de la Península de igual ó análoga asignatura de que eran propietarios.

Resulta del expediente, que todos reúnen muchos años de servicios en la Península y en Ultramar, habiendo ingresado por oposición:

Que todos fueron sustituidos en virtud de Real orden y por imposibilidad física, á excepción del Sr. Llamas, que no lo fué por haber cesado nuestra autoridad antes de resolverse el expediente:

Que D. Juan B. Vallés fué declarado excedente por Real orden del ministerio de Ultramar de 26 de Diciembre del 98; que á los Sres. Lardiés les fué reconocido por la subsecretaría de aquel centro en 16 de Diciembre del mismo año iguales derechos que á los propietarios, y que no consta declaración alguna en este sentido respecto del Sr. Llamas ni de la señora Castaños.

Que todos ellos pidieron su repatriación por amor á España, bajo soberanía querían permanecer, abandonando sus intereses, y alguno, como la señora Castaños, su país natal, no prestándose en modo alguno á aceptar destinos del gobierno americano:

Considerando que, si bien es cierto que la legislación de la Península niega hoy á los maestros sustituidos el derecho á volver á la enseñanza activa, no lo es menos que la Real orden de 8 de Octubre de 1894, dictada por el ministerio de Ultramar, dispone continúen los maestros sustituidos en aquella situación hasta que voluntariamente pidan volver á su escuela ó ser jubilados:

Considerando que por Real orden del mismo centro, fecha 18 de Diciembre de 1897, se autorizan las sustituciones, siempre que cuenten los que lo soliciten diez años, por lo menos, de servicios, tiempo que todos ellos reúnen:

Considerando que la Real orden de 19 de Abril concede á los maestros propietarios y repatriados de las islas de Cuba y Puerto-Rico derecho á ser nombrados para escuelas de la Península de igual ó análoga asignatura que la que sirvieron en aquellas islas:

Considerando que los reclamantes vivían al amparo de una legislación que autorizaba las sustituciones, y que, por lo tanto, conservaban la propiedad de la escuela, como así lo reconoció aquél ministerio al dictar la citada Real orden de 8 de Octubre:

Considerando la especialísima situación de los interesados, que no pueden volver á las escuelas en que estaban sustituidos por la pérdida de aquellos dominios, y que aplicándoles la legislación de la Península perderían el derecho á volver á la enseñanza, quedando, después de sus años de servicios y pruebas dadas de patriotismo, en una precaria situación:

La comisión permanente entiende que procede en justicia que los profesores substituidos por imposibilidad física, procedentes de los dominios que fueron de España, y que hoy se hallen en aptitud de ejercer sus cargos, sean comprendidos en la Real orden de 19 de Abril último, y por lo tanto, es la forma que en la misma se dispone, ser nombrados para escuelas de categoría igual ó análoga á la que desempeñaron en Ultramar.»

Y conformándose con el preinserto dictamen, Su Majestad el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 13 de Noviembre de 1899.—PIDAL.

Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 28 de Noviembre).

Ilmo. Sr. En vista de los oficios presentados en esta Dirección general por D. Manuel Cortés y Cuadrado, D. Eugenio García Barbarín, D. Enrique López Cerruti, D. Lucas Zapatero y Moreno, D. Manuel Martín y Tamayo, D. Vicente Castro y Legua y don Enrique Villegas y Rogríguez, no aceptando las plazas de profesores numerarios de las Escuelas Normales superiores de maestros de Oviedo, Valencia, Salamanca, León, Córdoba, Alicante y Jaén, para las que respectivamente fueron nombrados por la Real orden de 21 de Octubre último resolutoria del concurso anunciado por Real orden de 20 de Marzo próximo pasado para proveer 13 plazas de profesores numerarios de Escuela Normal entre maestros de escuelas públicas, dotadas con 2.000 ó más pesetas.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo séptimo de la citada Real orden de 21 de Octubre último; habida consideración del orden en que solicitaron las plazas anunciadas los concurrentes que en el orden de preferencia establecida en este concurso siguen á los que no han aceptado los cargos:

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer:

1.º Que se tengan presentadas y admitidas las renunciaciones de D. Manuel Cortés y Cuadrado, D. Eugenio García Barbarín, D. Enrique López Cerruti, D. Lucas Zapatero y Moreno, D. Manuel Martín y Tamayo, D. Vicente Castro y Legua y D. Enrique Villegas y Rodríguez, de las plazas para que habían sido nombrados en virtud del concurso en cuestión.

2.º Que se nombre profesor numerario de la Escuela Normal superior de maestros de Valencia, á D. Baltasar Perales Boluda; de Oviedo, á D. Daniel Alvarez Fervienza; de Salamanca, á D. Faustino González Parra; de Córdoba, á D. Antonio Sánchez Balbí; de Alicante, á D. Jaime Lacort y Ruiz; de Jaén, á D. Enrique Gonzalbo Casanova; de León, á D. Tomás Enciso y Lorenzo, con el sueldo anual de 3.000 pesetas á cada uno.

3.º Que asimismo se nombre profesor numerario de la Escuela Normal elemental de maestros de Santander, á D. Gregorio Pérez Arroyo; de Avila, á don Ignacio Fernández Jiménez; de Gerona, á D. Andrés Calvo y Gómez; de La Laguna, á D. Félix Martí y Alpera, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, y en las vacantes producidas respectivamente por los señores Sánchez Balbí, González y Parra, Lacort y Gonzalbo al pasar á escuela superior, en virtud de lo dispuesto en el párrafo anterior.

4.º Que los aspirantes nombrados profesores en virtud de este concurso comuniquen inmediatamente de oficio á la Dirección general de Instrucción pública, si aceptan ó no el nombramiento; entendiéndose que renuncian el cargo si no cumplen este precepto dentro de los quince días siguientes al de su publicación en la *Gaceta de Madrid*, y que, si después de aceptado el cargo, el interesado no toma posesión de la plaza, se haga constar la falta, como nota desfavorable, en su hoja de servicios; y

5.º Que si por haber dejado transcurrir el plazo legal de posesión ó por renuncia de los interesados

queda vacante alguna de las plazas que por estos nombramientos se proveen, se acuerden nuevos nombramientos á favor de los concurrentes que aleguen mejor derecho, sujetándose á las disposiciones que se han observado para la resolución de este concurso, y teniendo presentes las reclamaciones que obran en el expediente, siempre que sean fundadas y puedan influir en los nuevos nombramientos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 18 de Noviembre de 1899.—PIDAL.

Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr. Visto el expediente á instancia del Ayuntamiento de Manresa, en solicitud de la supresión del Instituto de segunda enseñanza de aquella localidad, fundándose, entre otras razones, en la de ser gravoso á las arcas municipales, y no haberse obtenido los favorables resultados que se expresaban á su creación; y resultando que además de estos hechos el Ayuntamiento de Manresa, según certificado remitido por el gobernador de Barcelona, presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, no tiene cubiertas todas las atenciones de primera enseñanza por faltarle diez escuelas de niños y siete de niñas para completar, con arreglo á su población, el número que fija el art. 101 de la ley de 9 de Septiembre de 1857:

Considerando que, para autorizar los Institutos locales, exige la ley que se hallen cubiertas todas las atenciones de primera enseñanza:

Considerando que las razones alegadas por el Ayuntamiento son atendibles, por cuanto el gravamen que supone el sostenimiento del Instituto produce un déficit que no es de esperar desaparezca;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo de la digna presidencia de V. E. en pleno; se ha servido disponer que se suprima el Instituto local de segunda enseñanza de Manresa, debiendo pasar toda su documentación oficial y el material científico que haya adquirido con fondos procedentes de la recaudación de derechos académicos ó del presupuesto general del Estado al Instituto de Barcelona.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24 de Noviembre de 1899.—PIDAL.

Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

(Gaceta del 27 de Noviembre.)

Crónica provincial

Nombramientos

La Dirección general de Instrucción pública, en virtud de concurso de ascenso del año 1898, ha hecho los siguientes nombramientos en propiedad:

De D.ª Miguela Gil Herrero, para la escuela elemental de niñas de Jaca, con el haber anual de 1.100 pesetas.

D. D.ª Javiera Mur Duaso, que sirve en la actualidad la escuela de Huerto en esta provincia, para la elemental de niñas de Alameda (Málaga), con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

*

**

Por el Rectorado del distrito Universitario de Zaragoza, han sido nombrados en propiedad los siguientes maestros:

Para la escuela de ambos sexos de Barcehalejo, D.^a Joaquina Lanao Pera.

Para la de igual clase de Arbujuelo, D.^a Dolores Lain Sorrosal.

Y para la de La Losilla, D.^a Victoria Puig Mases.

Las tres escuelas tienen por dotación anual cada una de ellas 400 pesetas y corresponden á la provincia de Soria.

En la actualidad sirven las interesadas escuelas de esta provincia.

**

También se han recibido los siguientes nombramientos, hechos por dicho Rectorado con carácter interino:

Para la escuela de niños de Callón, con sueldo de 250 pesetas anuales, á favor de D.^a Patrocinio Martínez

Y para la mixta de Asín de Broto, dotada con 250 pesetas anuales, á favor de D.^a Concepción Puértolas Pó.

Pensiones

La Junta central de Derechos pasivos del magisterio en 23 de Noviembre último dispuso transferir para su entrega á D.^a Josefa Isabel Ezquerra, viuda de D. Francisco Sesé, maestro que fué de Aisa, pesetas 166'52 en concepto de devolución de descuentos.

**

En 30 de dicho mes, acordó que se consignen 122'56 pesetas á los herederos de D. José Giménez Raso, maestro que fué de Gerbe y Griegal.

Pasivos

La maestra jubilada de Salas bajas, D.^a Sebastiana Fumanal, ha presentado para su curso el expediente de clasificación.

**

D.^a María Santer Franco, viuda de D. Manuel Pérez Carbonell, ha presentado asimismo su expediente de pensión de viudedad, solicitando el haber que en derecho le corresponda.

**

Y D.^a Teresa Gil, maestra de Ortila, también ha presentado su expediente solicitando jubilación por edad.

Propuesta en terna

La Comisión provincial ha remitido al señor Gobernador presidente de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, la siguiente propuesta en terna para elección de un vocal que forme parte de la misma en concepto de diputado provincial:

D. Luis de Fuentes, D. Ignacio Zamora y D. Félix Gazo.

Escuela de nueva creación

El Ayuntamiento de Sangarrén ha solicitado de la Junta provincial la creación en dicho pueblo de una escuela incompleta de niñas, de sostenimiento voluntario y dotada con el sueldo anual de 350 pesetas.

Sustitución probable

La maestra de Sariñena, D.^a Dolores Arqued, ruega á la Junta provincial nombre tres médicos que la reconozcan, para si procede, incoar expediente de sustitución.

Crónica de oposiciones

Las calificaciones hechas por el tribunal de oposiciones á escuelas de niños vacantes en este distrito Universitario, son las que á continuación se expresan:

D. Pedro Ferrer..	65 puntos.
» Elías Molíns.....	55 »
» Florentino Martínez.....	10 »
» Guillermo Lafuente.....	65 »
» Dionisio Orraiz.....	15 »
» Manuel Ugedo.....	85 »
» Pascual Esteban.....	289 »
» Francisco Condón.....	250 »
» Daniel Vimanos.....	259 »
» Victoriano Santín.....	395 »
» Mariano Linares.....	303 »
» Guillermo Martínez.....	340 »
» Jaime Casasús.....	425 »
» Jesús Martínez.....	70 »
» Simón Antón.....	35 »
» Tiburcio Bayona.....	70 »
» Joaquín Sanz.....	85 »
» Ricardo Soler.....	106 »
» Juan Ayala.....	35 »
» Eugenio Zueco.....	25 »
» Tomás de Rivas.....	99 »
» Alejandro Martínez.....	36 »
» Antonio Ballesteros.....	35 »
» Miguel G. Royo.....	70 »
» Agustín del Campo.....	60 »
» Felipe Zuabo.....	102 »

**

Han terminado en Zaragoza las oposiciones á escuelas elementales de niñas.

El tribunal de las mismas, ha hecho la siguiente y definitiva calificación:

Número 1,	doña Juana Madroñero Pascual.
» 2	» Evarista Juarrero.
» 3	» Inés Barber.
» 4	» Asunción Fatás.
» 5	» Pía Alonso.
» 6	» Eugenia Martínez.
» 7	» Rafaela Tambó.
» 8	» María Usón.
» 9	» Luisa Moreno.
» 10	» Justa Villuendas.
» 11	» Vivencia Eguilar.
» 12	» Venancia Cano.

Número	13	doña	Trinidad	Rius.
»	14	»	Pilar	Canalís.
»	15	»	Marcela	Sarto.
»	16	»	María	Garde.
»	17 y 18	»	Encarnación	Ruiz y D. ^a Petra Gómez del Moral.
»	19	»	Juliana	Morrás.
»	20	»	María Jesús	Gómez.
»	21	»	María	Lachén.

**

Las plazas otorgadas á las mencionadas opositoras se ha hecho por el orden siguiente:

Número 1, para la escuela de Montañana; 2, la de Santa Isabel; 3, la de Echarri-aranaz; 4, la de Morena; 5, la de Caparroso; 6, la de Arnedillo; 7, la de Malón; 8, la de Buñuel; 9, la de Magallón; 10, la de Oteiza; 11, la de Echalar; 12, la de Velilla de Ebro; 13, la de Fuentes de Jiloca; 14, la de Alcolea de Cinca; 15, la de Valcárcos; 16, la de Noviercas; 17, la de Añón; 18, la de Benasque; 19, la de San Agustín; 20, la de Fortanete, y 21, la de Tronchón.

Minuciosamente hemos seguido el curso de estas oposiciones, estudiando con detenimiento todos sus incidentes.

El resumen que apuntamos, demuestra claramente las aptitudes de las agraciadas.

Reciban éstas la felicitación sincera que les envía
EL RAMO.

El Rectorado del distrito de Zaragoza, ha nombrado para desempeñar en propiedad la escuela mixta de Castejón de Sobrarbe, con el sueldo anual de 550 pesetas, á D. Salvador Latorre Otal, maestro repatriado.

Dicho nombramiento ha sido hecho en virtud de la Real orden de 19 de Abril del corriente año.

Variedades

EL INSTINTO en los ANIMALES

Grande y variado es el campo que ofrece el epígrafe que encabeza este artículo para extenderse en consideraciones que no estarían fuera de lugar si las inteligencias á que muy especialmente va dirigido estuviesen dispuestas á juzgar y reflexionar sobre su alcance; pero por algo es *El Camarada* el apelativo del popular cuanto necesario semanario (por querer darle bombo me resultó un sonsonete) y como camarada *inteligente* (inmodestia se llama esta figura) voy á desbarrar lo menos posible, apuntando algunas de las *cosas* que de seguro se os habrán ocurrido á vosotros ¡oh apreciables y apreciados niños! más de cien veces; sólo que, bien porque estaríais pensando entonces en la altura á que llegaría la cometa que hicisteis á costa de paciencia, bien por otra cualquiera causa que no tendría mucho de seria pero que yo respeto, no os fué posible condensar los sutilísimos vapores filosóficos que quisieron empañar las pueriles é inquietas ideas propias de vuestra edad.

Todos sabemos, y de ello nos envanecemos hasta donde nos es permitido, que el hombre tiene el pomposo título de *rey de la creación*; pero un rey puede vanagloriarse más ó menos con este dictado según el grado de civilización y cultura de sus vasallos. ¿No tiene muchos más motivos para ostentar con orgullo su cetro el emperador de Alemania, por ejemplo, reinando sobre cuarenta y cuatro millones de súbditos inteligentes, laboriosos y con perfecta conciencia de sus deberes y derechos, que el jefe más tirano de una tribu de negros que ni siquiera saben leer y para los que es artículo de fe hacer figurar entre los más suculentos *menús* los cadáveres de sus hermanos muertos en el combate? Pues bien: el hombre (y entiéndase que para este caso vale tanto referirse al más miserable mendigo como al czar de todas las Rusias) no puede ni debe quejarse de los subordinados que el Creador colocó doblegados á su yugo y sujetos á todos sus caprichos.

Si en el reino animal no se incluyese más que el hombre, éste ejercería su regia autoridad sobre las plantas, cosa que sería casi ridículo tratándose de individuos desprovistos de toda traza de vida psicológica: si en la diversa escala zoológica, clase vertebrados, no se comprendiese más que el hombre, y desde esta clase, sin subdividirla en los nueve órdenes que de ella se hacen, se pasase á los pópilos é infusorios, últimas ramificaciones de los zoófitos, podría fundadamente decirse que el reino animal, á cuya cabeza estamos, era demasiado rudimentario y sencillo para que con algún orgullo nos llamáramos su rey. Pero esto no sucede, pues el orden bimanos á que pertenecemos suceden los cuadrumanos, en el que se incluyen los monos, seres que, si están desprovistos de razón, se nos acercan mucho en la disposición orgánica de su cuerpo, realizando actos que, si no son producto del raciocinio é inteligencia, tienen por causa, indudablemente, un instinto muy desarrollado.

La facultad del alma más preciosa del hombre es la inteligencia (1), á la que debe su superioridad sobre los demás seres; pero poseen éstos otra propiedad ó capacidad que guía todos sus actos en la sola vida material que tienen (2), admirable en sus efectos y causa de muchas controversias científicas: el instinto.

Instinto es la fuerza *causa y guía* de los actos del animal, encaminado sólo á su conservación orgánica *sin conocimiento del objeto de estos actos ni de los medios de realizarle*.

El caracter esencial, pues, que distingue á esta facultad, es la *espontaneidad* de su ejercicio sin que haya medios de modificarla ó dirigirla á un fin preconcebido. Por eso el animal, al ingerir un alimento, lo hace sólo porque *le gusta*, sin ocurrírsele siquiera que puede ser causa de una complicación de su organismo ó que pueda mejorarle si está trastornado.

No ha faltado quien ha considerado al instinto como una facultad idéntica á nuestra inteligencia, y otros que sólo se diferencian en grados; pero esto no es así, sino que son antagónicos y donde existe la una no puede haber el otro. Por eso el animal más inteligente, el hombre, tiene casi nulo el instinto. Tienen además otros caracteres diferenciales. El instinto, por ejemplo, se trasmite por la generación,

(1) La facultad llamada *razón* no es más que un modo de obrar de esta facultad.

(2) El hombre tiene la vida material ó del cuerpo y la psicológica ó del alma.

y la inteligencia, no: de un padre que sea un sabio no proceden hijos sabios también. La inteligencia no es perfecta desde que el ser nace, sino que se desarrolla gradualmente; mientras que el instinto nace con el individuo y no se perfecciona: un achacoso león no es de menos instinto que un feroz cachorro. Dicho esto, que considero necesario, pasemos á tratar bajo un punto de vista menos árido.

Nadie, al ver ó leer ciertas costumbres siempre instintivas de determinadas especies animales, pueda sustraerse á una meditación reconcentrada que da siempre por resultado una admiración grande por lo mismo que no conocemos á fondo lo que pueda inducirles á hacer de su instinto un uso tan perfecto y preciso.

—¡Qué instinto tienen los animales!—decimos al ver la solicitud con que la inquieta ave cilla construye su nido para abrigar á su prole en sitio resguardado.

—¡Qué instinto el de los animales!—exclamamos al ver al fiero león prodigar nimios cuidados á sus cachorros.

—¡Qué instinto!—prorrumpimos contemplando el afán con que la gallina incuba sus huevos ni más ni menos que si tuviera perfecta conciencia de los grados de calor que han menester, cobijar después á los polluelos bajo sus alas, y buscarles el alimento como pudiera hacerlo la más embelesada madre.

—¡Qué instinto el de estos animales!—pensamos siguiendo con la vista á la diligente hormiga que arrastra penosamente la porción que ha de engrosar su granero.

—¡Qué instinto tienen!—repetimos escuchando los lamentos del ave á quien han arrebatado sus pajarillos, como si quisiera con ello ablandar el corazón del que la privó de ellos... Y en verdad que toda admiración es poca ante las maravillosas pruebas que parecen dar la razón á los que aseguran que si los irracionales hubiesen progresarían como el hombre. A bien que, si no progresan, no van tampoco hacia atrás como le pasa á su jefe en determinadas cuestiones, como es la moralidad, la religiosidad, etc., etc.

Hay en los animales inferiores un instinto, puede decirse, superior á lo que por desgracia da de sí la razón en nosotros, y es el instinto de conservación, muy pronunciado en todos, desde el voluminoso proboscídeo ó cetáceo hasta el microscópico infusorio ó el inanimado pólipo. Asombra la estadística de los suicidios que por diferentes causas ocurren á diario. Jamás se ha visto un animal que atente contra su vida. ¿A qué tristes reflexiones se presta esto!

No preside, sin embargo, el mismo instinto los actos de la vida en todos los animales: en el tigre, por ejemplo, domina el de la destrucción, mientras que en la inocente paloma domina el de la mansedumbre; sobresale en el mono el de la lujuria, y en el elefante el de la más refinada castidad; el del trabajo en las obreras de las colmenas, y de la vagancia en los zánganos... Se ve, pues, que entre los irracionales también *cuecen habas* como entre nosotros, aunque la alusión me sea dolorosa. Pero ¿á qué son debidos estos diversos modos de obrar de esa facultad? No lo sabemos, como no sabemos tampoco el por qué de la variedad en los efectos de la razón, ó inteligencia si se quiere, en nosotros, es decir, el por qué de que haya desalmados que maten á su madre ó den de puñaladas á un capitán retirado y existan otras sin grado alguno sobre cero de malicia. Si los animales se organizaran en so-

ciada y se dividiesen en naciones, con sus gobiernos, religión, leyes, deberes, etc., etc., ¿cuánto tendríamos que imitar de ellos! De seguro que no tenían necesidad sus estados de mantener fragatas ó acorazados, ni ejércitos infinitesimales, para defenderse de las asechanzas de sus vecinos.

No miremos con desprecio á nuestros subordinados, porque en muchos casos nos pueden dar lecciones aunque ellos no se den cuenta, y reconozcamos que en su estado de postración no tienen, sin embargo, mucho que envidiarnos. Una razón mal empleada, es peor que un instinto *instintivamente* bien usado. Pregúntese á los animales si desearían igualarnos ó déseles á escoger entre el instinto y nuestra razón... y continuarán como hasta ahora.

ANGEL P. IBÁÑEZ.

(De *El Camarada*).

LA ESCUELA

Escuela en que la niñez
busca lauro y busca palma,
con la inocencia en el alma
y la ternura en la tez.

Aunque humilde es la ocasión
con que te brinda el destino,
es difícil tu camino
y es muy alta tu misión.

El ser que empieza á existir
y al pensamiento despierta,
está llamando á tu puerta
con voces del porvenir.

Abrela de par en par,
y al que por ella se lanza,
dale alientos de esperanza
y házle sentir y pensar.

Que brille de sien á sien
sobre su frente la idea,
que ame, que anhele, que lea,
que se enamore del bien.

Con la ciencia y el honor
y la esperanza que guía,
no le embriague la alegría,
no le acobarde el dolor.

Y en la guerra y en la paz,
en la dicha y en la pena,
por honrada y por serena
levante siempre su faz.

Díle cómo ha de vivir,
si ley divina le rige;
y si la Patria lo exige,
díle cómo ha de morir!

y de este modo darás:
á la humanidad, hermanos;
á la Patria, ciudadanos;
á sus glorias, muchas más.

JOSÉ ECHEGARAY.

PERMUTA

Un maestro de esta provincia, con 825 pesetas de sueldo fijo, pagado con regularidad, desea permutar con otro de la misma ó de la de Zaragoza. Informarán en esta Administración.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

REGALO de NAVIDAD

Como otros años, rebaja de sus *Programas de 1.ª enseñanza* nuestro colaborador **D. Félix Sarrablo** el 25 por 100 á los suscriptores de EL RAMO que le envíen sus pedidos antes del 31 de Diciembre, acompañados de una faja del periódico y de su importe en libranza del Giro mútuo para Barcelona. Debe importar por lo menos diez pesetas, y los remite á correo seguido, en paquete certificado.

También admite carta-orden para don Leandro Pérez, Huesca.

CUENTOS

BATURROS

COLECCIÓN ILUSTRADA

Se publica un tomo cada mes, de 32 páginas, al precio de **20 céntimos**, habiéndose recibido ya el primero en la librería de Leandro Pérez.

Al Profesorado

Legislación de primera enseñanza, *Vademecum* de disposiciones vigentes, publicadas con arreglo á la nueva ley por

D. Manuel Gutiérrez Giménez

Esta nueva é importantísima obra, publicada por D. Saturnino Calleja, se compone de seis tomos en 8.º, encuadernados en tela, siendo su precio el de **dos pesetas** cada tomo.

De venta en la Administración de este semanario, Ramiro el Monje, número 35.

Libros de Calleja

PARA LAS ESCUELAS

Se venden todos á los mismos precios de Madrid.

También tenemos á la venta los publicados de la «Guía de la Enseñanza», que son

Tomo primero: *Religión y moral é Historia Sagrada.*

Tomo segundo: *Gramática Castellana.*

Tomo cuarto: *Geometría.*

Tomo quinto: *Geografía.*

Biblioteca de las Escuelas

Tomo primero: *Historia Sagrada.*

Id. quinto: *Geometría.*

Id. sexto: *Geografía.*

Id. noveno: *Ciencias físicas y Naturales*

Librería de L. PEREZ

35, Ramiro el Monje, 35

HUESCA

CALENDARIOS

Se acaba de recibir un gran surtido de calendarios americanos de diferentes tamaños y precios, en la librería de L. Pérez.

También se han recibido «bloks» de distintas dimensiones.